

Acta No. 115

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 22 de Abril de 2022.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) del día 22 (veintidós) del mes de abril del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I, 36 y 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como de los artículos 4 7 11 y 13 del Reglamento de Cabildo, en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Anabelle Gutiérrez Ibarra, Presidenta Municipal; Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; M^a. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor.; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de abril de 2022; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la petición presentada por el C. Sergio Ramírez Martínez, Referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Av. Guadalupe Victoria #1618 Sur, Col. Las Rosas; **Séptimo Punto**. Dictamen presentado por las Comisiones conjuntas de Seguridad y Protección Ciudadana; Vialidad y Tránsito, así como Hacienda y Administración Pública,*

para aprobación en su caso, referente a Homologar, el Salario de Elementos de Seguridad Pública y Agentes de Tránsito; **Octavo Punto:** Asuntos Generales; **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación; siendo las 12 horas con 26 minutos se incorpora para los trabajos de esta Sesión la Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, una vez realizado el registro de la votación el H. Cabildo lo aprueba por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de abril de 2022, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la vista de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, el C. Secretario comunica que se recibió copia de denuncia realizada ante la Contraloría Municipal, por el C. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal Propietario, en contra del C. Cuauhtémoc Estrella González, referente a una posible conducta violatoria a la normatividad administrativa, referente a un conflicto de interés.- Siendo las 12:30 horas se integra a los trabajos de la presente Sesión la C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Tercera Regidora.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la petición presentada por el C. Sergio Ramírez Martínez, Referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Av. Guadalupe Victoria #1618 Sur, Col. Las Rosas, se le concede la voz a la Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión quien con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo solicita la dispensa de lectura, para remitirse únicamente al resolutivo, en virtud de que les fue entregado con oportunidad a todos los presentes para su revisión, una vez solicitado lo anterior el C. Secretario somete a consideración la dispensa de lectura, el cual es aprobado por unanimidad, continua con la voz la Décima Primera Regidora quien menciona: "Acuerdos: Primero.- Es procedente por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Sergio Ramírez Martínez, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Avenida Guadalupe Victoria #1618 Sur, de la Colonia Las Rosas, de esta Ciudad, con superficie de 525.00 metros cuadrados y clave catastral UL-007-009-001, para quedar como CU1-Corredor Urbano Habitacional Comercio y Servicio, ya que se pretende construir un local comercial para instalar una ferretería y bodega, por lo anterior,

propóngase al H. Cabildo, el presente dictamen para la votación y en su caso, aprobación correspondiente. Segundo. - Que se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en el dictamen emitido por la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente y la autorización de la Dirección de Protección Civil. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 19 de abril de 2022. Rúbricas."; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 386.- **Se Aprueba por Unanimitad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Sr. Sergio Ramírez Martínez, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Avenida Guadalupe Victoria #1618 Sur, de la Colonia Las Rosas, de esta Ciudad, con superficie de 525.00 metros cuadrados y clave catastral U-007-009-001, para quedar como UB1-Corredor Urbano Habitacional Comercio y Servicio, ya que se pretende construir un local comercial para instalar una ferretería y bodega, Se condiciona a que el solicitante cumpla con lo establecido en el dictamen emitido por la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente y la autorización de la Dirección de Protección Civil.- Comuníquese el presente Acuerdo al Sr. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas, Catastro Municipal, SOTAGUA y Protección Civil para que procedan en consecuencia.-** A continuación, en desahogo del Séptimo Punto, sobre el dictamen presentado por las Comisiones conjuntas de Seguridad y Protección Ciudadana, Vialidad y Tránsito, así como Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, referente a Homologar, el Salario de Elementos de Seguridad Pública y Agentes de Tránsito, se le concede la voz al Síndico Municipal, y Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Pública quien solicita la dispensa de la lectura y remitirse únicamente a los resolutivos, interviene el Séptimo Regidor y pide al Síndico Municipal, por ser un asunto de suma importancia, que nos diera la oportunidad de leerlo completo porque tiene tres preguntas muy concretas ojalá vinieran en el documento completo pero no las vió, el Sr. Secretario retira la solicitud de dispensa y procede a dar lectura al dictamen en mención que a la letra dice: "Las Comisiones Conjuntas entre Seguridad y Protección Ciudadana, Vialidad y Tránsito, así como Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-2022, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la propuesta de homologar aumento salarial a elementos de seguridad pública y agentes de tránsito y vialidad. Antecedentes: 1.- Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 33, inciso C), fracción XVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del

Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su hacienda. 2.- Que conforme al artículo 144 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el patrimonio municipal se constituye, entre otros, por los ingresos que conforman su hacienda pública. 3.- Que de acuerdo al artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, así como los productos y aprovechamientos que le correspondan, las participaciones, aportaciones y subsidios federales, y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor. 4.- Que con fecha 13 de abril del 2022, el Regidor Manuel Jáquez Reyes, presentó en Sesión de Cabildo un punto de acuerdo para el incremento salarial de empleados de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad, el cual se aprobó por unanimidad bajo la reserva de que se turnara a las comisiones conjuntas entre Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad, así como Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., para su análisis correspondiente. Con fecha 18 de abril de 2022, el Lic. Omar Enrique Castañeda González en su carácter de Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, convocó a reunión a las Comisiones conjuntas entre Seguridad y Protección Ciudadana y Vialidad y Tránsito, así como Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., para analizar el punto de acuerdo siguiente: Por recomendación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se propuso un aumento salarial al personal de Seguridad Pública en un 15% mensual, dicho incremento salarial se pretende pagar del presupuesto del rubro del 20% del recurso de FORTAMUN de seguridad pública, siempre y cuando la plantilla con el puesto de policía cuente con la acreditación de los controles de confianza, por lo que el incremento representaría del 15 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de \$4,629,731.95 (Cuatro millones seiscientos veintinueve mil setecientos treinta y un pesos 95/100 M.N.), aproximadamente. Aunado a lo anterior, se propuso un aumento salarial para los agentes de tránsito y vialidad en un 53% mensual, dicho incremento salarial se pretende pagar con recurso propio, por el incremento representaría del 15 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de \$4,573,359.56 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos 56/100 M.N.). Así mismo la Tesorería Municipal, realiza la precisión de que los incrementos salariales propuestos aumentarían el presupuesto del capítulo 1000 "Servicios personales", en diferentes partidas, lo que

provocara aumento en el sobregiro presupuestal ya existente de \$9,203,091.51 (Nueve millones doscientos tres mil noventa y un pesos 51/100 M.N.), aproximadamente, en relación con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera. 5.- En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Hacienda y Administración Pública y las Comisiones de Seguridad y Protección Ciudadana y Vialidad y Tránsito, procedieron al estudio y análisis, concluyendo lo siguiente. Consideraciones: Primera.- Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 33, inciso P), de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su hacienda. Segundo. - Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Administración Pública la vigilancia de la hacienda pública municipal. Tercero. - Que la Comisión conjunta entre Seguridad y Protección Ciudadana, Vialidad y Tránsito, así como la de Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., consideran razonable y legal, se autorice los incrementos salariales. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Coordinación Fiscal, y en los artículos 147, 150, 152 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y 33, 82, 84, y 90 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Administración Pública nos permitimos someter a su distinguida consideración los siguientes puntos. Acuerdos: Primero.- Se aprueba por unanimidad, la homologación en el incremento salarial a elementos de Seguridad Pública, por recomendación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con un aumento salarial al personal de Seguridad Pública en un 15% mensual, el cual será pagado del presupuesto del rubro del 20% del recurso del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de seguridad pública, siempre y cuando la plantilla con el puesto de policía cuente con la acreditación de los controles de confianza, por lo que el incremento representaría del 15 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de \$4,629,731.95 (Cuatro millones seiscientos veintinueve mil setecientos treinta y un pesos 95/100 M.N.) y un aumento salarial para los Agentes de Tránsito y Vialidad, en un 53% mensual, el cual será pagado con recurso propio,

por el incremento representaría del 15 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de \$4,573,359.56 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos 56/100 M.N.). Segundo.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, a fin de que proceda a realizar las acciones y trámites necesarios, para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede, incluyendo la firma de los documentos que procedan, con la representación legal que ostenta, como Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento. Tercero.- Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, al Oficial Mayor y al Tesorero Municipal, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden, conforme a las leyes aplicables. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 19 de abril de 2022. Las Comisiones Conjuntas Seguridad y Protección Ciudadana, Vialidad y Tránsito, así como Hacienda y Administración Pública. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 19 de abril del 2022. Comisión de Hacienda y Administración Pública"; terminada la lectura, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "básicamente son dos dudas Síndico que no me queda claro que venga en este documento, la primera duda es en el rubro de FORTAMUN, del incremento de 4 millones 629 mil que va a tener de mayo a diciembre, sobre el incremento salarial que se propone a los de seguridad pública, ¿qué rubros se le está minimizando o se les está quitando del total que nos llega que ya está presupuestado de FORTAMUN?, porque dice, representa el 15% del 20% de FORTAMUN, nosotros tengo entendido, es parte de la duda que el presupuesto ya estaba aprobado destinado por lo tanto, si teníamos 10 pesos y 2 pesos eran para salarios, ahora con este incremento del 15% ¿qué rubro del FORTAMUN, le está quitando ese 15%?, respondiendo el Síndico Municipal: "esa justamente era lo que motivó que pudiéramos llevar a la Comisión de Hacienda, porque así se pretendía, aprobar algo que no había claridad, quiero decirle que se aprobó en la Comisión de Hacienda que es parte de las modificaciones que se hicieron se programó para este año, nada más por ejemplo en adquisición de sistemas de cómputo para seguridad pública, así se estimó, realmente no sé por qué, cerca de 7 millones y medio de pesos, que no se va adquirir ningún sistema ya se quedó claro que no se va adquirir sistema, de ahí cubre perfectamente los 4 millones y medio, incluso se va hacer una redistribución, está el tema de sistemas, en uniformes se incrementó sustancialmente que tampoco se va a usar, porque como usted sabe hay una determinada cantidad dependiendo de los elementos que se va a usar para uniformes, hay un remanente importante, en suma hay flexibilidad alrededor de 10 y 15 millones de pesos que se puede reasignar y que en su momento se irá viendo las necesidades, porque evidentemente vaya incrementando la plantilla de elementos de seguridad pública y

certificaciones, que también tiene un costo certificar a los elementos, pero respuesta expresa, del rubro de sistemas que se tenía programado por casi 8 millones de pesos de ahí se va a tomar esta partida de los 4 millones 600 mil"; nuevamente el Séptimo Regidor: "de la misma manera, nada más que esto le corresponde al presupuesto propio del ingresos propios para el incremento del 53% a los de vialidad, insisto el presupuesto ya estaba aprobado, ya estaba asignado ¿a qué rubro se le va a quitar o qué áreas van a tener esa disminución de 4 millones 573 mil pesos? que va a costar el incremento a los de vialidad"; nuevamente el Síndico Municipal: "entre otras cosas quiero decirle que también se están haciendo ajustes también en sistemas en el tema de la administración central se habían estimado algunos rubros en ese sentido también ahí se va a ajustar en la adquisición de sistemas porque ya se compraron muchos sistemas en esta administración, pero también decirle, a colación de esto y gracias a las gestiones y presión que ha hecho este cabildo lo que hemos denunciado por ejemplo del crédito al SOTAGUA, el Secretario del Ayuntamiento giró algunos oficios con las observaciones que ustedes hicieron, ya recuperamos 10 millones de pesos del crédito que habían dicho que posiblemente no se iba a pagar ya se pagó, ya el director del SOTAGUA, tuvo hacer algunos ajustes internos, y finalmente ayer antier no recuerdo bien ya se repusieron los 10 millones de pesos que ese era un remanente propio que se estaba pagando al banco de recurso propio, estábamos pagando 4 millones 300 mil pesos mensuales de un crédito que nosotros no estábamos ejerciendo sino SOTAGUA y bueno ya también de ahí vamos a recuperar en el tema de crédito pero sobre todo se va hacer ajustes en sistemas y en temas de servicios generales, regidor"; nuevamente el Séptimo Regidor: "muy bien, tenía esas dos dudas porque no venían plasmadas aquí en el documento"; sobre el mismo tema se le concede la voz a la Octava Regidora: "nada más para hacer una precisión de que no fui convocada a la comisión que se realizó y se lo informé a la presidente de la Comisión de Vialidad"; se le concede la voz a la Décima Primera Regidora: "solamente tenía esa duda de dónde se iba a tomar ese recurso que se le iba a incrementar al tránsito y policías, declino mi participación porque con la respuesta antes emitida queda aclarada"; se le concede la voz al Síndico Municipal: "compañeras regidoras y regidores, ya están dando resultado las gestiones que se están haciendo hubo algunas comisiones, ha habido disposición de la Presidenta, de algunos directores de algunos otros no, hay omisiones, en el caso del Tesorero Municipal, ha sido omiso con la solicitud de información que le hemos pedido de varios rubros de varios conceptos, agradecerle Presidenta que se hayan hecho las gestiones necesarias para que de SOTAGUA recuperara esta administración estos 10 millones de pesos que tanta falta nos hacen ya no vamos a poder ayudar a los niños, niñas y adolescentes a los que se les dejó de dar becas y apoyo de transporte escolar el

año pasado, porque ya se cerró el ciclo fiscal, pero este año al parecer hubo ahí unos movimientos, vamos caminando enderezando el barco y esto que hicimos en comisiones conjuntas, siento mucho que no se le haya convocado regidora, sin duda algo pasó por ahí, pero decirles que se hizo de la manera correcta, se tomaron las consideraciones que aquí todos los regidores y regidoras, la regidora Elda, la regidora Sandra y todos los que participaron Aideé, comentaron se hizo el análisis previo se llevó al Tesorero, no estaba tan fácil como se creía, se hizo la revisión, ahí participamos varias regidoras y regidores el regidor Julio fue muy incisivo en que se hicieran las cosas de manera correcta y bueno este es el resultado de un dictamen conforme a derecho, y sobre todo que le vamos a dar justicia a nuestros elementos de policía y tránsito que es un acto creo que les va a ayudar mucho para desempeñar de manera más eficiente, transparente y con honradez su gran labor, es cuanto señor Secretario"; sin presentarse alguna otra intervención el Sr. Secretario procede al registro de la votación al nombrar a la Octava Regidora: "si tienen razón hay que darle el justo reconocimiento a la labor de los trabajadores y en este caso al personal de vialidad, como también faltan otras áreas que en su momento, deberán ser atendidas, no me parece y lo expresé de la sesión anterior, en donde se trató este tema en que se haya hecho a título personal y que todavía ayer por parte de la directora de Comunicación Social, se difundiera que fue a propuesta de la Presidenta, no fue propuesta de la Presidenta, ni siquiera se tomó como una propuesta de las comisiones, ni siquiera tuvieron por decir cuidar las formas y decir que fuera propuesta de la Comisión, pero bueno se siguen evidenciando de cómo hacen las cosas, es en beneficio de los trabajadores y eso me da mucho gusto que se hayan sumado todos para que lo aprobaran, aunque la política como luego dicen la "forma es fondo", a favor Secretario"; se continúa con el registro y al nombrar al Décimo Segundo Regidor manifiesta: "hacerle desde estas tribuna un reconocimiento a la labor que realizan los agentes de vialidad y los agentes de seguridad pública municipal, porque el Municipio como primer respondiente, la principal función, que tiene principalmente es la de darle seguridad a las personas, y en esa tarea pues los que están ahora sí que más obligados son los agentes de vialidad y de tránsito y que a veces son muy criticados, pero pocas veces nos ponemos a pensar en su labor en lo que tienen que ellos aguantar muchas veces, para poder llevarlo a cabo y estos salarios reconocer que se haya llevado a cabo esta propuesta que se concreta, pero también estoy de acuerdo con la Regidora Aideé, nada más hacer la aclaración que si fue un tema que salió de la comisión de vialidad y agradecerles a todos a la Presidenta Municipal y a todos los regidores por que se ha concretado esto, ha pido permiso para retirarme del recinto terminado el punto Secretario"; el Sr. Secretario continúa con el registro y al nombrar al Décimo Quinto Regidor menciona: "ahora que hemos estado trabajando

en la comisión de vialidad si es verdad y también hay que reconocerlo la regidora Aideé que ella fue muy insistente en el tema de los tránsitos de lo que ellos ganaban, que bueno que se llevó a buen navío a buen barco para que esto saliera bien y yo pienso que ahorita lo de menos sería de dónde salió el beneficio a estas personas que si viendo el salario, si estaba muy por debajo, y que siempre nos quejábamos porque supuestamente hacían actos con algunas personas en las calles pero jamás eran dichos no nos constaba nada, no había prueba de nada de esto, hasta ahí quedaban las cosas, que bueno que ya se llegó a este término que estas gentes tengan su salario, que yo todavía creo que no es suficiente, completamente seguro a cómo está la vida, su voto es a favor"; terminado el registro el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 387.- Se aprueba por unanimidad, la homologación en el incremento salarial a elementos de Seguridad Pública, por recomendación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con un aumento salarial al personal de Seguridad Pública en un 15% mensual, el cual será pagado del presupuesto del rubro del 20% del recurso del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de seguridad pública, siempre y cuando la plantilla con el puesto de policía cuente con la acreditación de los controles de confianza, por lo que el incremento representaría del 15 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de \$4,629,731.95 (Cuatro millones seiscientos veintinueve mil setecientos treinta y un pesos 95/100 M.N.) y un aumento salarial para los Agentes de Tránsito y Vialidad, en un 53% mensual, el cual será pagado con recurso propio, por el incremento representaría del 15 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022, la cantidad de \$4,573,359.56 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y nueve pesos 56/100 M.N.). Así mismo se autoriza a la Presidenta Municipal, a fin de que proceda a realizar las acciones y trámites necesarios, para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede, incluyendo la firma de los documentos que procedan, con la representación legal que ostenta, como Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento.- Y se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, al Oficial Mayor y al Tesorero Municipal, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden, conforme a las leyes aplicables. Comuníquese el presente Acuerdo a los C. Tesorero y Contralor Municipales, Oficial Mayor para que procedan en consecuencia. - Siendo las 13:18 minutos, el C. Juan Francisco Bueno Flores, se retira de los trabajos de esta Sesión. - A continuación en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "son dos peticiones específicamente dirigidos a la Contraloría Municipal, con la ayuda del Síndico si es posible, en el primer punto pedirle a este

Cabildo su apoyo para exhortar a la Contraloría y a las instancias pertinentes, Secretario para que se haga una investigación en el caso de la denuncia pública que hizo el Síndico por el tema de las despensas compradas por este ayuntamiento, que se me hace, de mucho valor el que lo haya hecho de esa manera públicamente pero que valdría más si se hiciera una denuncia formal, ante la Contraloría del Estado, ante las instancias pertinentes, principalmente ante la Contraloría Municipal, este tema nosotros ya lo habíamos señalado desde el 2020, la regidora Aideé Román y yo, ojalá a estas alturas se le puede hacer eco a esto, es cierto, es una despensa que compra el Ayuntamiento que efectivamente está sobre valorada, se compró con más recursos se compraron menos productos, las cantidades que manejó Omar Castañeda en ese video de verdad que son preocupantes, más como lo manejó en el sentido de lo que significa en becas, lo que significa en becas de transporte, una de las banderas, si me lo permiten recordárselos, fue lo que esta administración enarboló desde un principio, y que lastimosamente se dejó de dar, ese es por un lado pedirle su apoyo para que se haga ese exhorto de manera oficial a la contraloría, que se haga la investigación de fondo y en su caso una denuncia formal si es que hubo un desvío o un mal manejo de recursos, no se la empresa a la que se le compró las despensas, pero bueno ya están las pruebas más que fehacientes que hay un sobreprecio en estas despensas, y eso es criminal, definitivamente muy criminal y en segundo punto, pedirle también a la Contraloría y el apoyo también a este Cabildo, para que la Contraloría tenga un trato justo y equitativo contra los exempleados que fueron destituidos, despedidos a principios de esta administración y que a la fecha después de más de dos años y medio no se les ha restituido su empleo, no se les ha terminado de liquidar, de hecho hay muchos exempleados que no han cobrado por ley deben de cobrar su fondo de ahorro, y no se les ha pagado, y que extrañamente, como decían por ahí, que se cumpla la ley con mis amigos ley justicia con los demás, resulta que nos dimos cuenta que hubo una empleada de los juzgados cívicos que duró solamente 9 meses trabajando en esta administración, septiembre 2019 a mayo de 2020, y ¿qué creen? A ella si se le liquidó en pocos meses, ella ganaba 38 mil 329 pesos como jefa de departamento y recibió un cheque de liquidación por 545 mil 924 pesos, aquí lo tengo (lo muestra) información extraída de transparencia, con 9 meses de estar laborando en esta administración la señorita o señora, recibió un cheque de liquidación de 545 mil 924 pesos y estando en pandemia se le resolvió el problema a ella, y los exempleados que ya han ganado en diferentes instancias, que un juez ya les dio la razón y que este municipio sigue aferrado en ampararse y hacerla larga para pasar la administración y que le caiga la bronca a la siguiente administración, no han podido solucionarle a más de 100 exempleados y a una sola, a una sola con 9 meses laborando la liquidaron al 100% extrañamente, el municipio perdió rápido el juicio, y extrañamente, si se le extendió su

cheque al 100% de su liquidación, yo le pediría otra vez a este honorable Cabildo que le hagamos un exhorto a la Contralora, al ex Tesorero porque fue en el periodo del ex tesorero Guauhémoc Estrella, cuando sucedió esto y él lo avaló, y al Tesorero actual porque él es el que firmó este cheque, entonces vemos con tristeza y lástima que la Contralora sigue actuando de forma dolosa, sigue actuando de manera imparcial y desgraciadamente Presidenta eso le está causando a Usted una muy mala imagen, una muy mala imagen para este ayuntamiento tanto para el sindicalizado y sus trabajadores, como con la sociedad que está abriendo los ojos, se está dando cuenta que desgraciadamente esta administración no ha funcionado como lo pretendieron, esas serían mis dos únicos puntos"; en réplica el Síndico Municipal: "Regidor decirle que si vamos a presentar las denuncias en las instancias correspondientes, quiero decirles que algunos simuladores vinieron al proyecto que hemos tenido muchos años encabezando, y que hemos señalado lo injusto y lo que hemos considerado actos de corrupción, hoy y antes y no va hacer la excepción con nadie, se van a presentar las denuncias formales en la fiscalía anticorrupción, contra quien resulte responsable, y es cierto que la contralora ha actuado de manera dolosa, yo lo señalé antes de separarme del cargo en este tiempo que fui a emprender el proceso electoral, se lo señalé a la expresidenta o a la Presidenta con Licencia, y lo dije contundentemente, y lo dije claro que era una persona que no tiene por lo menos la voluntad de actuar de manera honesta y transparente, ha sido una consigna muy marcada el tratar de dañar a los trabajadores de esta administración y en lo que debería de poner atención que era este caso que ya mencionó usted, no actuó no hizo nada, y eso también le genera responsabilidades legales a ella, pero bueno, ya estamos dando cuenta de todo, la falta de oficio que tiene la Contralora tuvimos que actuar nosotros para que se repusiera a esta administración 10 millones de pesos del Sistema de aguas cuando era ella la responsable de hacer cumplir los acuerdos, y estar vigilante de que el presupuesto de egresos, los ingresos, sea conforme a lo que este cabildo autoriza, esa es la función legal de la Contraloría y no actúa apegada a derecho, vamos hacer las denuncias correspondientes y con la certeza, lo he dicho y lo sostengo que no vamos hacer tapadera de nadie, es cuanto"; se le concede la voz a la Décima Regidora para manifestar: "si quiero contestar el tema de las despensas que hace un momento comentó el Regidor Bardán, efectivamente el Lic. Omar Castañeda, publicó en sus redes sociales una comparativa, de dos despensas con un valor de 140 pesos en donde en menciona que la que se entrega por el ayuntamiento es de menor cantidad de productos, primero si quiero especificar pues que el costo de las despensas que entrega este ayuntamiento, no solamente es el producto en bruto sino también es el financiamiento que le otorga la empresa contratada a este ayuntamiento, el traslado, embolso, impuestos, la operatividad, el pago de registro a proveedores, el costo de la licitación, la preparación

del presupuesto técnico y económico las fianzas, es varios gastos aparte los que se agregan, además de que todo está realizado en regla en un trámite correcto, ya que se hizo una licitación donde compitieron empresas y en esta terna la que se contrató pues es la que obtuvo el mejor costo, la que fue mejor para este ayuntamiento, además pues me di a la tarea de buscar los precios (aquí está la foto, la muestra) de los productos que el Síndico publicó, en sus redes sociales, y bueno también es importante mencionar que los productos que aquí él publicó, pues son de menor calidad, que los que contiene la despensa que se entrega aquí en el ayuntamiento, viene leche de la marca "Aurrera" que tiene un costo de 20 pesos, son dos con un costo total de 40 pesos, unos chachitos de 19 pesos, es uno, una pasta, también de la marca "Aurrera", que cuesta 4 pesos con 30 centavos son cuatro las que se ven en la foto, harina de maíz, también de la marca "Aurrera", que cuesta 16.50, papel que son de 4 piezas el paquete, cuesta 20 pesos, bebida pau pau que cada uno cuesta 2.50 centavos, azúcar también de la marca "aurerra"; frijol también de la marca "aurerra" y estos productos que aquí menciona el Lic. Omar Castañeda tiene un valor total de 187 pesos, ahora los productos que entrega la despensa que entregan el ayuntamiento que entregamos todos los regidores, incluyendo el Síndico, desde que inició esta administración, es harina selecta de 1 kg. tiene un valor de 21.50, harina maseca 1kg, pasta que son dos, un valor de 5.20, aceite marca Kristal de 200 mililitros, arroz 1 producto que cuesta 23.90 centavos, frijol con un valor de 20.50 centavos, sal con un valor de 8.50 centavos, azúcar también de 500 gramos con un valor de 14 pesos y el valor de esta despensa que se entrega es de 120 pesos obviamente más los gastos de operatividad que ya mencioné y también que la empresa, los gastos que tiene que tener para que pueda hacer hacedora a licitar y a competir también se elevan los costos y es bien importante además el financiamiento que nos otorgan a este ayuntamiento para que todas las familias puedan ser beneficiadas con este programa alimenticio, más también si quiero comentarle Síndico, usted fue el primero en el 2020 está una nota y se los voy a mandar ahorita por redes sociales, donde usted aplaudió este programa social que se entregaba alimentario a todos los gomezpalatinos y repito lo entregamos y lo votamos, ya en los estados financieros, todos los regidores que así lo hicimos la comisión de hacienda incluyendo al Síndico Municipal, si quería aclarar y hacer la comparativa real de los precios, y justificar por qué es el costo de la despensa que entregamos aquí en el ayuntamiento, es cuanto"; en contrarréplica el Séptimo Regidor: "creo que hizo bien su tarea regidora en nuevamente tratar de defender con cuentas mochas lo que nunca ha podido defender, lo mismo pasó con lo de la gasolina, que el mismo se hizo bolas haciendo cuentas medio raras y ni Usted se pudo explicar primero, aclararle, no señora yo no lo voté, me va a Usted a disculpar"; interrumpe la Décima Regidora dije los que votamos"; nuevamente el Séptimo Regidor: "le estoy aclarando que yo no lo voté y la

Regidora Aideé tampoco, no hemos votado los presupuestos ni los estados financieros"; nuevamente interrumpe la Décima Regidora: "si dije cheque la grabación"; nuevamente el Séptimo Regidor: "y decirle fijese que está Usted equivocada, nuevamente, en el aspecto de las licitaciones, precisamente por eso son, es un concurso de precios, es un concurso de precios y si se hacen las comparaciones en las licitaciones es precisamente para obtener el mejor producto, al mejor precio, yo no sé de los precios que usted acaba de sacar si son los que denunció el Síndico, yo no lo sé pero sí sé que los productos que se están dando en la despensa que se entregan de parte del ayuntamiento están muy elevados, y que fácilmente en el mercado de abastos, no en aurrera, en el mercado de abastos están mucho más baratos que los que usted acaba de conseguir de aurrera, pero fácil y eso del "crédito" que se le dá no se cobra ni el financiamiento no se cobra en la licitación, yo no sé quién le haya dicho eso, yo estuve en muchas licitaciones en la administración pasada, y jamás la administración cobra el financiamiento, he, no sé quién le dio esa información rara, extraña y falsa completamente"; interrumpe la Décima Regidora: "son precios públicos y los puede checar cualquier gente"; nuevamente el Séptimo Regidor: "le estoy hablando del financiamiento regidora, usted dice que la embolsada, el financiamiento, el crédito, este la garantía, la garantía es por ley y es una garantía que no la usa el ayuntamiento, es una garantía que se queda guardada, cuando falla el proveedor de ahí se toma lo que haya fallado, el daño que se le haya dado a la administración se toma la garantía, y si no hay falla al final de la administración, esa garantía el 100% se le entrega al proveedor, entonces no venga hacerse bolas usted sola y a querer hacer bolas a los demás compañeros y a la ciudadanía, de verdad regidora, para la próxima haga mejor su tarea, yo creo que sus asesores, que han de ser los mismos de la presidencia municipal, le están informando muy mal, pero muy mal, es cuanto"; por alusión personal el Síndico Municipal: "nuevamente regidora miente veladamente usted, es palera mal informada, mal asesorada, porque mire le voy a dejar el ticket, nada más quítele un jugo si ve la imagen le quité un juguito porque son 145 pesos quítele un jugo de 2.50 son los 142 pesos que puedo comprar vamos a darle publicidad a la empresa bodega aurrera, con 142 pesos todos los productos que están aquí públicamente sobre todo a los ciudadanos, para que vean como miente de manera descarada usted, aquí está 142 pesos no sé de dónde saca los precios, pero le voy a decir otra cosa cotización de Ayala Amaya con folio GEA15903, que solicité productos los mismitos productos, las mismas marcas, para que no ande usted mintiendo que son otras eran dos cosas diferentes con 142 cuánto compra en el súper, ahí está lo que mostré y aquí está el ticket le puedo regalar una copia, cotización de los mismos productos, mismas marcas harina selecta 92 pesos los mismos productos, a poco una bolsa de plástico cuesta 50 pesos por favor, no venga con esas barbaridades, así como

quiso chamaquearme con el tema de la Comisión de Hacienda, engañando a los gomezpalatinos, aquí está la comparto con todas y con todos ustedes, y con el público en general, una cotización oficial mismos productos, 92 pesos eran dos cosas diferentes, 50 pesos de diferencia que hacen 9 millones y medio de pesos, por qué celebré en su momento el tema, se nos dijo de manera emergente se iba adquirir donde se pudiera por el tema de la pandemia para poder dar servicio a los ciudadanos, y como muchas cosas las creímos y apoyamos que se diera servicio a los ciudadanos pero no podemos permitir que ante la desgracia, se esté aprovechando el viaje para hacer malversación de fondos o para utilizar de manera descarada los recursos que son de todas y todos los gomezpalatinos, un valor de este proyecto que usted nunca va a entender, porque su origen la delata, es apearnos a la austeridad republicana a la transparencia, al combate a la corrupción y esto da avisos de ello, aquí está la cotización, se la comparto, usted va con cualquier tienda y quiere comprarlo así, pues si se lo van a dar más caro, no, esto es una abarrotera de Gómez Palacio, 92 pesos, aquí se las comparto, me la hicieron llegar y lo otro es una tienda de autoservicio, aquí está el ticket también se los comparto, entonces ya mejor no le muera y veamos como enderezamos el barco, aparte las denuncias, yo les digo y le digo señora Presidenta, compañeras, compañeros, al Tesorero, al Oficial Mayor, que si quieren les recomiendo dónde puedan buscar y comprar más barato para poder dar mayor beneficio a los ciudadanos, y ciudadanas de Gómez Palacio, es cuanto"; interrumpe la Décima Regidora: "yo creo Síndico que esa recomendación era desde que inició la administración porque fue síndico desde que tomó protesta y no lo hizo, número"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, comenta a los presentes que para guardar el orden de las participaciones, en cuanto a la réplica realizada por el Séptimo Regidor, se continua concediendo la voz a la Décima Primera Regidora: "yo tengo una pregunta que más bien sería una acotación, el transporte que habla la regidora Estrella, ¿qué no se deriva del DIF, de Desarrollo Social", porque nosotros votamos presupuestos y ahí hay gasolina, hay el gasto de la entrega de despensas, entonces ese gasto no debería de estar en el costo de la despensa, debería de estar en la operatividad de cada dirección, entonces eso no se le puede aumentar a las despensas de ninguna manera"; se le concede la voz a la Quinta Regidora: "gracias, primero extraño, muy extraño, raro, pero finalmente yo creo que es bueno que finalmente el Síndico y el Regidor estén poniéndose de acuerdo, aunque sean tiempos electorales, nunca es tarde, que estén poniéndose de acuerdo y hayan obviado sus ataques, a veces hasta personales, que se dieron a lo largo del cabildo anterior, en el punto, referente al punto, yo creo que si alguien cualquiera en este cabildo, tiene una mejor propuesta de la que ya existe hay que darla aunque ya tardamente, aunque no se haya hecho al inicio, aunque volvamos otra vez al tema de tiempos electorales, y nos olvidemos que al inicio así se votó, así se hizo y

se pasaron por alto varias observaciones que hoy si se están haciendo nunca es tarde, se está haciendo en este momento, aquí se están dando una explicación, ya la dio la regidora Estrella ¿por qué son estos costos?, pero si alguien tiene otra propuesta, el Síndico o cualquiera de nosotros, que pueda mejorar esto en bien ya sea los recursos que no se inviertan ahí se inviertan en otro aspecto, o bien aumentar el número de despensas nunca es tarde, entonces, escuchemos las nuevas propuestas, veamos cuáles son los compromisos con la empresa que ya está surtiendo despensas, si se puede yo no lo sabría, no sé en qué condiciones se firma un contrato, y por cuanto tiempo, pero es cosa de revisar absolutamente todos los puntos, si es necesario y si viene a favor del presupuesto de este municipio, habrá que aceptarlos y habrá que revisar todas las propuestas"; en contrarréplica el Séptimo Regidor: "si Regidora, la vida da muchas vueltas, muchas vueltas y a veces se equivoca pero logra enmendar sus errores la vida, entonces a veces nos toca estar abajo, y a veces nos toca estar arriba a veces nos toca aguantar, a veces nos toca señalar, a veces nos toca ser señalados y bueno, que le puedo decir, es la vida señora, sobre la explicación que dio la señora Estrella la Regidora, pues está equivocada, ya se lo dije yo, se lo repitieron todavía con documentos, equivocada y mentirosa y falsa aparte y no le saquen si es el momento de que les digan sus verdades a quien sea, no le saquen, tengan la suficiente honestidad de aceptarlo y como bien dijo usted nunca es tarde, les quedan cuatro o cinco meses, nunca es tarde, aunque quedara un mes, nunca es tarde pero así es la vida regidora, lo siento mucho, tuvieron su oportunidad y la perdieron, gracias Secretario"; en alusión personal el Síndico Municipal: "quiero decirle Regidora porque ya lo ha comentado en dos ocasiones, o tres que yo no cambio mis principios, nosotros aquí en el cabildo votamos los presupuestos, no votamos los precios, ni las licitaciones, ni las adquisiciones, eso se hace en un comité de adquisiciones, y no tenemos conocimiento hasta que no nos ponemos a investigar justamente le he pedido información al Tesorero que ha sido omiso en entregarme pero nosotros no votamos los precios Regidora, usted también miente, aquí votamos los presupuestos generales y son las direcciones la Oficialía Mayor a través de sus dependencias que es licitaciones y compras quienes establecen esa compra facciosa en este caso pero no nos quieran venir a decir aquí que los regidores votamos esos precios, no es cierto, los que participan en el comité de adquisiciones y licitaciones ellos posiblemente sí, yo no estoy en ese tema, yo me separé del cargo hace más de un año, y ahorita vamos a ver otras tantas cosas, y no, por tiempos electorales, yo lo he señalado antes, yo quiero decirle con todo el respeto, la administración pasada, movilizamos en tres ocasiones o cuatro tomamos la Presidencia exigiendo servicios, agua, programas y lo mismo voy hacer hoy y lo mismo voy hacer mañana porque hay simuladores que dicen ser del movimiento al que usted dice pertenecer y yo pertenezco y que no les podemos permitir esto, no quiere decir que porque estén en el

movimiento tengan una carnet de impunidad no, si alguien está cometiendo faltas y fallas y las encontramos en el momento que sea hay que señalarlas usted mencionó mucho el tema electoral, yo no me meto en el tema electoral, esa es decisión de los ciudadanos, y gane quien gane, si hace las cosas mal gane quien gane si hace las cosas mal lo vamos a señalar porque hemos estado y estamos en el movimiento social, aquí he estado en la Presidencia con infinidad de presidentas, de presidentes y voy a seguir igual del lado de la gente y no voy a ser tapadera de nadie aunque eso les genere irritación a algunos, aquí está la cotización ahorita les entrego una copia del ticket y la cotización para que lo podamos hacer, los procedimientos se han hecho de manera inadecuada, no tenemos claridad en muchos de ellos porque no nos dan acceso a la información, en la plataforma nacional de transparencia hay algunas cosas que usted y todos podemos consultar, pero no todo y vamos a seguir checando esa es la función y obligación de cada uno y de cada una de nosotros es cuanto"; nuevamente la Décima Regidora: "Regidor Francisco Bardán, quien es mentiroso y falso es Usted, porque cuando usted fue oficial mayor ni siquiera hicieron le hicieron una licitación en este procedimiento, ahí está la documentación, y se lo compruebo"; interrumpe el Séptimo Regidor: "más vale que lo compruebe, que quede asentado en el acta porque lo está asegurando, que no hubo una licitación"; nuevamente la Décima Regidora: "claro, y también Síndico primero pues usted y los que aprobamos los estados financieros y ahí viene el presupuesto anual ahí vienen los gastos desglosados, dice que apenas se está checando, pues esto significa que no hizo su trabajo en tiempo y forma como síndico municipal, y dos yo creo que debería ofrecerle productos de mayor calidad a los gomezpalatinos, luego ahí ofrece productos hasta como pau-pau que es puro agua con colorante y no trae ningún nutrimento para los niños para las familias que reciben este beneficio y la propuesta que está haciendo la verdad deja mucho que desear, en cuanto a que realmente pueda beneficiar a las familias, y número tres, dice que usted no aprobó directamente este programa aunque estaba ahí desglosado en el presupuesto anual, los gastos desglosados de cada programa, pues si presumió y les mandé ya la nota a todos los compañeros regidores, en donde el Síndico Municipal aquí lo menciona, lanzamos el programa más grande de la historia de becas escolares y lanzamos el programa más grande de apoyo a la reactivación económica, en el que son créditos a la palabra así como el programa alimentario que como nunca se había dado en Gómez Palacio, aseguró el Síndico Omar Castañeda, entonces si lo presumió, si lo aprobó porque venía en el presupuesto anual, y ahora pues qué raro que está haciendo la observación de que quisiera encontrar más productos de mucho menor calidad de los que se entregan a los gomezpalatinos, pero también como dice la regidora Elda, pues entonces hay que buscar la mejor opción si es necesario, pero que sean productos de calidad que realmente puedan llegar a las familias de Gómez Palacio,

que siempre es lo que tenemos que hacer nuestra prioridad como ayuntamiento, es cuanto"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento hace una invitación para que se dirijan de manera general al pleno y evitar dirigirse de manera personal y evitar el dialogo interpersonal por alusiones personales; se le concede la voz al Síndico Municipal. "Regidora de veras que tiene el cuero muy duro para seguir mintiendo, si me permite le puedo dar la cotización con los mismos productos 92 pesos contra 142, me permite que se lo mande, ahí tiene los mismos productos, la misma calidad, está mintiendo usted, claro que celebré, sabe que pasó el primer año pasadito que estuve como Síndico, se entregaron las tres ministraciones de becas, se entregaron los microcréditos y se entregaron los apoyos alimentarios a sobre precio, pero se entregaron, sabe qué pasó cuando me fui de licencia, que se canceló el programa de microcréditos, que se canceló el programa de becas y que se canceló el programa de transporte de personal, eso es lo que denuncié, o sea no entiendo si usted no entiende o qué le pasa porque es lo que estoy denunciando que se canceló a mi salida, se canceló, mientras yo estuve de Síndico se ejerció el presupuesto, yo propuse la modificación al presupuesto para que hubieran los recursos necesarios me voy y su asesor Guauhtémoc Estrella y usted entre ellos cancelaron los programas, o sea, no hizo usted nada como integrante de la comisión de hacienda para señalar que se estaban cancelando los apoyos a la ciudadanía, y hoy quiere venir a decirme que miento, claro que celebré cuando se entregaron el programa más grande de becas 12 mil becas escolares y se entregaron después se cancelaron, es lo que estoy señalando, aquí le estoy dejando la muestra de los productos, si alguien más quiere los mismos, productos, la misma calidad, Gómez Palacio, los gomezpalatinos merecen más, claro, y es lo que estoy señalando y denunciando que merecen más y no podemos darles gato por liebre y no podemos estar comprando a sobreprecio, el manejo y todo lo que usted dice, esta abarrotera nos cubre por 92 pesos es cuanto"; interrumpe el Décimo Quinto Regidor: "este tema de las despensas ya nos llevó mucho tiempo, miren hay que hacer la investigación e irnos a los hechos y todo lo que se está señalando aquí irnos a los hechos, y como lo dijo el Síndico no somos tapadera de nadie, vamos a ir al fondo de los hechos y en las comisiones, ya aquí como dicen en mi rancho ya parecemos viejas chirinolas, vámonos"; nuevamente la Décima Regidora: "los programas no se cancelaron, sino que se llevaron a cabo mientras el presupuesto así lo permitió porque se tuvo que asignar ya que el estado nos debe continuamente las participaciones, es por eso que no se pudieron llevar a cabo en su totalidad, pero no se cancelaron, y este año siguen estos programas que ya fueron autorizados, y si esta es la cotización que tiene Síndico pues entonces hay que llevarla a cabo pero si quiero reiterarle a la ciudadanía a los compañeros regidores pues que aquí también el costo que tiene extra pues es los gastos de operatividad, el traslado porque lo trae el proveedor hasta aquí, el embolso, los trabajadores que están empacando,

el costo también de los impuestos se tiene que pagar la empresa, todo, todo lo operatividad, para poder llevar a cabo este programa, pero si encuentra el Síndico una mejor opción y se puede llevar a cabo que mejor pero con productos de calidad, con estos productos no con productos que pues no traen ningún realmente nutriente a los niños y a las familias de Gómez Palacio".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Quinta Regidora quien manifiesta que: "solicito un minuto de silencio por una persona fallecida, probablemente algunos la figura que ya es histórica en este momento, no les sea tan simpática, porque fue una persona, una mujer ejemplar que inició una lucha muy grande en nuestro País en contra de la represión en contra de la tortura, por la presentación de los desaparecidos políticos, por la libertad de los presos políticos, por el regreso de los activistas políticos que estaban exiliados fuera de nuestro País, probablemente a alguien no le agrada la figura porque nos recuerda momentos muy duros de nuestra historia y de nuestro País y me estoy refiriendo a doña Rosario Ibarra, quien falleciera el pasado 24 de este mes, la noticia no nos sorprendió dado la edad de doña Rosario pero nos dolió infinito a muchos que consideramos que le debemos no solo la libertad, muchos le debemos incluso la vida, porque varios hubiéramos acabado en los sótanos del campo militar o en las cárceles clandestinas, si ellas junto con las doñas de Eureka no hubieran alzado la voz en momentos en que en este País se perseguía la más mínima ideología, el más mínimo conato de oposición al sistema en la época en que la prensa, la radio y la televisión estaban totalmente copadas, y no era permitido hablar de ningún tema que fuera contrario al Presidente o a quien estuviera ocupando el cargo en ese momento y mucho menos a todo el sistema, fueron épocas muy duras, por lo tanto yo creo que es una figura que no a todos les va agradar, porque nos trae malos recuerdos de una época de silencio, cómplice de muchas personas que no fueron capaces de elevar la voz en contra de la tortura, en contra del secuestro, en contra de la represión constante que sufría este pueblo mexicano por cualquier demanda que estuviera esgrimiendo en ese momento, yo quiero pedir que en recuerdo de esta señora, ejemplar de doña Rosario Ibarra, que salvó la vida de muchos, que obligó con su denuncia constante a este gobierno a rectificar una política represora, acompañada de las doñas y de los miembros del comité Eureka, le pido al Secretario que se realice este minuto de silencio a doña Rosario Ibarra", en estos momentos se realiza el minuto de silencio, una vez terminado, los presentes toman su lugar correspondiente y se continua con la participación del Segundo Regidor quien menciona: "después de este minuto de silencio que bien merecido se lo tenía esta persona. Dos puntos, primero agradecerles lo de la votación, yo creo que los oficiales de seguridad pública, los tránsitos lo van agradecer, suficiente no es, sabemos que traemos un atraso, todos los trabajadores merecen que su trabajo sea bien remunerado entonces no es suficiente, desde el inicio de la administración en la comisión lo mencionamos, siempre

vamos a apunrar porque los oficiales, tanto de tránsito y vialidad como los de seguridad pública, pues se vean favorecidos en sus demandas sociales se ha hecho algo muy bueno, no es suficiente hay que seguir luchando también para que estos trabajadores vivan con dignidad, como todos los seres humanos deberíamos de vivir con la calidad de vida y la dignidad humana que nos merecemos. Tocar otro punto siguiente por ahí, hemos recibido y comentado aquí con sesiones de cabildo he sido expositor de varias observaciones en cuanto a lo que mi comisión corresponde, de obras públicas en donde hemos hecho los señalamientos y las observaciones de que las empresas deben de estar dentro de un marco legal, dentro de un marco jurídico y lo hice recientemente en cabildos anteriores y mencione lo de las antenas de telefonía celular y el día de hoy pues llega a mis manos una denuncia que se presenta la Contralora y la Presidenta Municipal al Secretario del Ayuntamiento, precisamente una queja-denuncia que se presenta a que la fiscalía anti-corrupción al estado de Durango, pues que se hagan los trámites correspondientes que se siga la secuencia como siempre lo hemos dicho con transparencia y lo que se tenga que hacer o que decir, pues que se haga y que no se diga que hay dolo porque si es necesario que venga la contralora y lo aclare, pues la solicitamos yo no tengo ningún impedimento que ella fuera solicitada aquí al pleno del Cabildo para que nos aclare este tema y otros que nos han mencionado, no nada más esto, entonces comentarlo acabo de recibir el documento de parte de la contraloría donde hay una denuncia en contra del Secretario del Ayuntamiento Zuriel Rosas, dicen que son por hechos constitutivos de delito y tiene que ver con la instalación de una antena de telefonía celular por ahí en un ejido, entonces lo quería comentar como presidente de la comisión, de obras públicas me lo hacen llegar y decirlo también que si es necesario que se tenga que comparecer en este caso a la Contralora Anabel Rangel, que se citen y que se aclaren aquí las cosas el hecho esta ahí la denuncia me la acaban de entregar y pues es importante comentarlo aquí en Cabildo porque es un tema que siempre hemos estado trabajando y que yo con anterioridad también lo maneje entonces lo expongo básicamente, compañeros es cuánto"; la Décima Tercera Regidora comenta: yo no entiendo muy bien lo que está expresando el Regidor Jaquez, no sé si fuera posible que él nos leyera el documento que está haciendo mención como que no le entendí"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento: "yo también no entiendo lo que me dice, veo que hay ante una autoridad una denuncia"; nuevamente el Segundo Regidor: "Si"; el C. Secretario del Ayuntamiento: "no he recibido ninguna notificación de autoridad alguna, entonces esperare a que me notifiquen si hay alguna probable comisión o si hay algo indebido que se haya realizado"; la Décima Tercera Regidora: "entonces es algo que no se deba dar a conocer aquí"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento: "solo quiero decirle que desconozco, pero en su momento obviamente tengo derecho

también de defensa y quien acusa tiene que probarlo"; nuevamente la *Décima Tercera Regidora*: "entonces yo retiro lo dicho y esperare a que sea notificado el *Secretario*"; el *Secretario del Ayuntamiento*: "lo tomamos en consideración y gracias por el aviso para poner atención en el asunto"; el *Séptimo Regidor*: "parece mensajero de la fiscalía, antes de que la parte oficial le den a Usted parte, el señor ya esta parte oficiosamente ya le está presentando la denuncia, que bárbaro"; se le concede la voz *Síndico Municipal*: "antes me sorprendía su trabajo, ahora esto que comenta y el oficio punto de acuerdo de la vez pasada, esto que se comenta es una violación directa a la presunción de inocencia de cualquier persona, cómo, fijense nada más la ilegalidad compañeras y compañeros regidores, si eso no es tema de los momentos u demás, es una ilegalidad fragante que se entere primero a un regidor que nada tiene que ver con un tema que es jurídico, se está violando todo procedimiento jurídico, presunción de inocencia, no entiendo como dice la *Regidora Hortencia*, ¿cuál? es el asunto, primero se debe notificar las partes y llevar un procedimiento en la secrecía ya que amerita, la contraloría el procedimiento tiene que notificarle al señalado lo que sea, lo que hayan denunciado, se está cayendo en un exceso de verdad asqueroso, burdo, me da vergüenza que esto se planee ante la ciudadanía porque los ciudadanos esperaban una cosa diferente y yo creo que esto no es nada, mucho que pensarle esto es una consigna directa una violación a un procedimiento jurídico básico, la *Contralora* o la *Presidenta* le indicaron eso al regidor que se lo hayan indicado, notificarle al regidor y no al interesado, al señalado, pues ahí si vamos actuar en consecuencia nosotros si atendiendo los canales adecuados porque andan muy nerviosos, es cuánto"; se le concede la voz a la *Décima Segunda Regidora*: "hablando del mismo tema de las antenas, yo también tengo un reporte en *Vergel* se instaló una antena que está tapando el derecho de vía, esta entre dos parcelas, entonces lo propietarios de las parcelas ya acordaron dar la parte que les corresponde para que haya una entrada, sin embargo se instaló una antena que tapa la entrada ya se consiguió la anuencia de los dueños de las dos parcelas que interviene en el derecho de vía, pero ya fue tapado por una antena, entonces les voy a hacer llegar exactamente el punto donde se instaló la antena y pues todo lo conveniente a ello, es cuánto"; el *S. Secretario del Ayuntamiento*: "nada más para terminar, se dice que: todo acto autoritario siempre va disfrazado de legalidad, pero bueno, avancemos en el orden que se tiene".- Pasando a otro asunto, el *Décimo Quinto Regidor*: "todo lo que se ha vertido, por el préstamo de *SOJOLA*, para decirle a este Cabildo que yo soy consejero de *SOJOLA* y yo soy de los que levanto la mano para que se diera este préstamo y yo por ahí ya le había dicho al *Síndico Municipal*, sobre el tema del préstamo y yo andaba muy atrás de estas personas sobre todo el director, él me da mucha confianza es una persona honesta, lo creo yo así, pero era tanta la insistencia que no se

iba a pagar ese préstamo y créanme que en ratos ya me la creía y no fue que dieron este abono por presión de lo que se estaba diciendo aquí he estado muy de cerca en esto y platicando con el ingeniero antes de que se haga este abono le dije el tema está algo rispido ya casi me la estoy creyendo, pues bueno ya esto llego a buen término, todavía no se acaba de pagar, solo quería informarle que al platicarlo con él, al darse este abono de 10 millones inclusive el me paso la hoja de depósito de los 10 millones de pesos, yo le hice hincapié en eso y él me dice, y yo confió en el que desde antes que se termine el mes de mayo los pueda liquidar quiero decirles que eso no fue por presión, otras cuestiones que vamos viendo, ahorita con el regidor Sardán, sobre esta persona que si se le pago 500 mil pesos yo viendo todas las situaciones que se han vertido en este cabildo, voy a investigar Regidor, voy a investigar bien y créame que en la próxima sesión de cabildo le traeré datos de esto, también tengo que ver tantas contraparte cuanto fue el tiempo que realmente duro esta situación con esta persona y porque también a mí se me hace exagerado que como dice usted a unas personas se les liquide, entonces es demasiado dinero, yo realmente no sé cuánto sería el tiempo, pero si, las personas encargadas en estos temas pues lo tienen que decir, por otra cuestión que hicieron ahorita hincapié sobre que se dejaron de pagar becas, que se dejaron de pagar microcréditos, si yo lo platique también eso porque me preocupa y se me hace raro y estaba hablándolo con el tesorero, le decíamos que por qué se deja de pagar esto, porqué y la constatación de él siempre ha sido, ahorita a la fecha el Estado en aportación le debe al municipio 61 millones de pesos y así nos ha traído y lo sabe aquí el Síndico, lo sabe él con la comisión que preside de hacienda que siempre nos han estado debiendo que hay 61 millones de pesos que no se han pagado son aportaciones del Estado. Por el otro lado la gasolina que también ha sido un tema relevante desde que hemos entrado en esta administración y estaba aquí la regidora Aideé cuando yo le hago la pregunta al director de vialidad y al director de policías que cuanto vehículos tiene cada quien de más y cuantos litros de gasolina gastaban entre ellos, ya lo comente en cabildo pasados y me decía el de policía que tenía 35 vehículos de más y que gastaban 35 litros diarios, yo haciendo ahí las cuentas más o menos al año se gastan alrededor de 9 millones pasaditos y luego le pregunte al de vialidad y tránsito que cuantos vehículos de más tenían y él me decía que 20 y gastaban 25 litros diarios por ahí se pasan alrededor de 3 millones que más o menos en esa cantidad nos dan 13 millones de pesos anuales, estoy de acuerdo lo que dicen ustedes que toda vía se desfasa pero también lo hice en la reunión pasada de cabildo que fuéramos a investigar y que nos dieran más información dónde se estaba gastando esa gasolina aquí que esta el síndico que ya volvió para hacer todo esto que dice él que se va hacer bien, no vamos a llamar a las personas que tengamos que llamar para que nos diga dónde está la otra gasolina y ahí están 13 millones pesos. Viendo lo de las despensas

ahí hay 50 pesos aquí desfasados, a lo mejor la regidora Estrella no supo explicarse o se quería explicar demás, si están 50 pesos más arriba de la despesa, si son 50 pesos que a lo mejor quiero pensar yo que el que provee estas, a lo mejor gasta en ir a comprar el mandado donde lo vaya a comprar para hacer las despesas ya es un traslado, a lo mejor ocupa gente cargadora y descargadores, porque no son 5 ni 10 despesas, a lo mejor tiene que ocupar la gente para hacer estas despenas, pero a lo mejor y pónganle que fueran otros 10 pesos, no sé si tendría que pagar IVA o no tendría que pagar IVA por en estas cuestiones, no sé, pero vámonos al fondo y si tiene razón usted Síndico de los precios de esas despesas y yo se lo digo que sí sé los precios porque yo si soy mandilón, yo si voy al mandado y voy cada semana hacer el mandado, yo si voy y lo digo con orgullo, aquí lo que veo en el cabildo es que tocamos temas desgarrándonos las entrañas diciendo, yo creo que dejémonos de esto y vamos haciendo las cosas bien vamos hacer las investigaciones correspondientes y ya con esas investigaciones hacemos esto, ya tenemos cabildos donde son puros asuntos generales tres horas y con un tema, que vuelvo a decir otra vez, hasta siento pena por la gente, que no sé qué pensará de nosotros, es como dicen en el rancho ya nos agarramos como mujeres chininolas que eso no abona nada para la ciudadanía, vámonos de fondo a lo que tengamos que hacer y si algún funcionario y como dice Omar están mal y hay que denunciarlo y que procedan las denuncias, y que no nos adelantemos también a las denuncias como lo hicieron ahorita con el caso del Secretario, si la Contralora está mal en estar diciendo aquí al regidor haga esto y si a él no se le ha notificado una denuncia por algo que haya hecho o no, porque está en su derecho el decir si se hizo o no se hizo y defenderse en su tiempo y forma, entonces es lo que estoy viendo en estas cuestiones es lo que estoy anotando, y como le digo aquí al regidor Bardán yo voy a ver esto porque esta cantidad y me tienen que justificar esta cantidad, y nos tienen que justificar porque a esta gente se le dio tanto dinero, es cuánto"; se le concede la voz al Síndico Municipal. "Nada más para aclararles, compañeras y compañeros regidores, las becas, los microcréditos el apoyo de transporte, no se paga de aportaciones federales, se paga de recurso propio, nada tiene que ver las participaciones federales que se retrasen el tema de la entrega en microcréditos, de becas y de apoyos de transporte escolar, eso lo dejamos en el presupuesto justamente como presidente de la comisión de hacienda se los digo con claridad referente a lo demás coincido con mi compañero regidor y hay que hacer las investigaciones no podemos señalar a nadie en lo particular hasta que no se deslinden responsabilidades, pero si hay un canal de procedimientos que se tiene que generar y el tema de SOTOGARA hay un oficio que se giró a la sindicatura donde se pide prórroga indefinida, cuando insito faltan 4 meses y sí, yo también platique ayer con el Director y si fue de gran ayuda lo que se estuvo aquí manejado para que se pudiera tener la voluntad de pago porque si no hubiera

necesidad de eso y si eso no hubiera hecho el efecto que hizo pues hubiera pagado cuando era febrero, porque todavía no reciben esas devoluciones que exponían que van a recibir todavía no la reciben entonces si se hizo un esfuerzo extraordinario y conocido que es un buen director, que es un hombre que está haciendo con lo que le dejan, pero si se hizo un esfuerzo y es por lo que hicimos aquí porque si no se hubiera paga el 28 de febrero era la fecha máxima para pagarse, nada más esas acotaciones"; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "Si, efectivamente Regidor Julio, qué bueno que haces la observación de la gasolina, volverles a recordar que nosotros en el primer año, desde el primer año de esta administración hicimos la observación que se había incrementado considerablemente en el gasto en el rubro de gasolina, en las cuentas del año pasado, fueron 54 millones de pesos nosotros les hemos puesto en perspectiva lo que se gastó hace tres años 36 millones de pesos y aún con 50 vehículos de más con las cuentas que luego quiere hacer la regidora con el precio de la gasolina no da, que bueno que te interesa, que bueno que le busquemos y le rasquemos, recordaras que en una sesión cuando hicimos nosotros la observación, inclusive con datos de transparencia, les dijimos que oficinas eran las que estaban gastando exageradamente, inclusive les hicimos la observación de cuanto se gastaba sindicatura y cuanto nos daban a los regidores para gasto mensual, todo eso lo hicimos desde hace dos años que bueno que surge la necesidad de investigarle, nunca es tarde como lo hemos dicho. En el préstamo de SOTOGUERA, más allá de que se haya presionado o no en este cabildo, regidor, el acuerdo que ustedes votaron a favor y digo ustedes por nosotros no lo votamos a favor, porque no lo consideramos el acuerdo fue que se iba a pagar en febrero y no se pagó, que se iban a pagar 4 millones de pesos y fracción, mensuales y no se pagó, esa es la situación equivocada, de una mala administración de SOTOGUERA porque no tenía dinero, de lo que quieran, pero aquí lo vimos cómo estaba la situación financiera de SOTOGUERA y como estaba la de la administración con gastos excesivos en muchos rubros y con los importantes decrecían ¿y qué pasó? no queremos decir se los dijimos, pero ahí está el resultado, si fue por presión o no de lo que fue por Cabildo por lo que se ha mencionado, regidor, no importa, lo importante es que ya pagaron 10 millones, que esperemos que en mayo se liquide el resto"; nuevamente el Décimo Quinto Regidor: "lo que pasa es que iba a tener unas devoluciones de hacienda y hacienda no se los ha otorgado y ellos les aseguraban que a principios de enero se los daban y no se los han dado a la fecha"; nuevamente el Séptimo Regidor: "lo mencionaron en uno de los argumentos"; nuevamente el Décimo Quinto Regidor: "a lo mejor ellos con la confianza se hizo eso"; nuevamente el Séptimo Regidor: "lo bueno es que son del mismo palo regidor, el Gobierno Federal y el Gobierno Municipal, y mire ni así cumplen, y en lo de las dispensas rápidamente tienes razón ya es mucho darle vueltas, pero lo importante de esto

son los montos que se debieron haber ahorrado en la compra de despenas tan alocadas que se hizo, 9 millones de peso, regidor si es para ponerle atención definitivamente y en el último tema de que señalamos y nos gastamos mucho tiempo en asuntos generales, inclusive más en lo que viene la orden del día, pues bueno otra vez regidor, que bueno que por fin se está despertando conciencia como para que discutamos lo señalamos durante dos años y medio, los malos manejos, las corrupciones los excesos y que bueno que nos gastemos ese tiempo, por qué a final de cuentas para eso estamos, para eso nos pagan, para eso tenemos que desquitar regidor, el poquito o el mucho, el exceso sueldo al menos para decirle: oigan yo estoy viendo que tenemos muy malos manejos, vamos a discutirlo, pero después de 115 sesiones la mayoría silenciosa, la mayoría de este cabildo callados, se les olvida, o no saben, mal asesorados, no sé y ahora despertamos conciencias, la verdad te felicito regidor, ojala el resto de la admiración así que le pongamos los puntos a las "i" donde debe de ser, gracias Regidor, gracias Secretario es cuánto"; se le concede la voz a la Quinta Regidora quien comenta: "pues para no estar dando vueltas ahora sí que a la noria, yo estoy regresando a un punto que tratamos más o menos febrero o marzo del 21 con el director de bienestar y con el tesorero, respecto a porqué y hacia dónde se trasladaron alguno de los recursos de programas sociales y la razón, pero esto fue hace un año que lo revisamos, yo estoy volviendo a ese punto porque si es importante que volvamos recordar, porque incluso se informó ampliamente, cómo y porqué algunos recurso fueron trasladados a atender otro tipo de emergencias, entonces para ya no estarle dando vueltas a este punto, en respecto a la suspensión de algunos programas o después, durante la pandemia, hay que volverlo a revisar, yo en lo particular lo estoy volviendo a revisar a refrescar los datos anteriores, nada más"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento: "comentarles han cortado la transmisión en la página de Facebook, bajaron otra vez abruptamente, entonces tenemos que cumplir con la publicidad que nos mandata la ley también"; el Síndico Municipal: "pues puede que sea el departamento de comunicación o de ¿ustedes graban verdad?"; el Sr. Secretario del Ayuntamiento: "sí, tenemos un respaldo"; el Síndico Municipal: "nada más al caso Presidenta es la segunda vez que cortan la transmisión, yo no sé"; le avisan al Secretario que vuelve a reactivarse la transmisión, el Síndico Municipal comenta que quien maneja la página oficial es Teresa González, la Décima Regidora comenta: "yo tenía entendido que Secretaria del Ayuntamiento es quien la maneja"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento aclara: "yo no tengo acceso al internet, ni a páginas del ayuntamiento, ellos graban, solo es lo técnico, pero quienes lo transmiten es comunicación social, si transmiten, pero después de lo que sucedió, se les pidió a los encargados del streaming que guardaran el respaldo para que de manera simultánea se tuviera lo que se pudiera cortar"; la Quinta Regidora menciona: "perdón Secretario ¿y ese respaldo es la Secretaria

del Ayuntamiento quien tiene la obligación de conservar y de proteger?; el Sr. Secretario responde: "es SGTOT, el reglamento lo marca como informática; nuevamente la Quinta Regidora: "nada más ¿no es Secretaria del Ayuntamiento?"; el Sr. Secretario del Ayuntamiento: "no yo solo me encargo de realizar las actas"; nuevamente la Quinta Regidora: "disculpe yo lo voy a revisar, lo voy a revisar"; volviendo al registro de participaciones, se le concede la voz a la Décima Regidora: "gracias nada más es con el tema de las participaciones que no han llegado a tiempo a este municipio, pues precisamente porque no llegan, entonces el gasto propio del municipio, tiene que pagar la nómina, de las participaciones es ahí en donde se utiliza ese recurso para pagar la nómina de los trabajadores y de todos los que estamos aquí en el ayuntamiento, es por eso que se tuvieron que suspender mas no cancelar los programas, por falta de recurso por ese tema de las faltas de participaciones, porque repito el recurso propio se utilizó para pagar la nómina y el tema de SOTOLA, efectivamente tuvieron que haber pagado en febrero, también cheque ese tema y me comentan que para el 25 de mayo tienen programado hacer el pago de los 10 restantes, más los intereses que se hayan derivado que se realizó de este préstamo, es cuanto".- Se le concede la voz a la Octava Regidora quien menciona: "son dos puntos, después de escuchar el intento de explicación y justificación sobre la adquisición de las despensas, hay una compra que se realiza a través de los proveedores que se tiene que poner el precio del que ya están planteado en el contrato de servicios van incluidos todo el proceso que tienen ellos que cubrir para poder presentar el producto terminado, no pueden ponerse aparte de ni pueden ir aparte de lo que se está presupuestando, es ilógico desde el punto de vista que se adquieren por mayoreo, no los están comprando en la tiendita de la esquina ni en otro lugar donde los precios son diferentes, por lo tanto desde ahí hay una incongruencia que habría que darle seguimiento porque al momento que la empresa presenta su contrato como bien lo explica el Séptimo Regidor en el tema de las licitaciones y de lo que se hacen las revisiones, todos eso ya están considerados en el valor final porque no están comprando para que lo procesen, están comprando el producto terminado como tal entonces desde ahí los intentos de justificaciones no coinciden y con respecto a los otros temas como lo que mencionaba aquí el Segundo Regidor, pues es absolutamente ilegal violentar el principio del debido proceso y la presunción de inocencia como ya lo hemos visto que les gusta hacerlo en la administración y del cual hemos sido también afectados en su debido momento, si el tiempo que nos permite hacer las discusiones de los temas que son importantes para la administración lo minimizamos los temas no vamos a concluir en nada a final de cuentas esa es la labor de Cabildo, es cuánto Secretario".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Décima Regidora: "primero quiero comentar respecto a lo que se dio lectura en la correspondencia recibida en secretaria del

ayuntamiento en donde se realiza una queja al licenciado Guauhtémoc Estrella, si quiero comentar y recuerdo perfecto que esta sesión de cabildo se llevó acabo por zoom todavía él se reservó el voto, incluso lo comento porque había conflicto, incluso él estaba en el hospital se conectó desde ahí y recuerdo perfecto que él se reservó el derecho a votar y estos estado financieros se aprobaron por mayoría, si quería aclarar eso y lo pueden checar en acta de cabildo estoy segura de ello y también quiero comentar ya que anterior mente en la sesión pasada el síndico municipal, comento sobre un sesión de comisión de hacienda, si quiero puntualizar como fue llevado a cabo este proceso, si me lo permiten, el día 5 de abril el síndico municipal Guauhtémoc Estrella González en cumplimiento con el artículo 60 fracción segunda y tercera de la ley orgánica del municipio del estado de Durango y 86 fracción tercera del nombramiento interno del ayuntamiento de Gómez Palacio del estado de Durango convoco a comisión de hacienda para realizar, celebrarse la firma de los estados financieros mensuales el día 7 de abril, el día miércoles 13 de abril fue la fecha limite de vencimiento para entregar los estados financieros correspondientes del acuerdo con lo que establece el buzón digital administrativo por la entidad auditoria superior del estado de Durango y convenido por el municipio de Gómez Palacio, el 6 de Abril el licenciado Omar Castañeda González el presento un oficio que el regresa como síndico municipal, el día 7 se llevó cabo la comisión de hacienda en presencia de tres regidores, lo cual tuvimos quorum, también el tesorero, también la contralora y la directora de ingresos, los regidores presentes fue el regidor Jaquez, el regidor Julio que es el secretario de esta comisión y su servidora, se emitió un dictamen correspondiente que fue enviado por correo a todos los miembros del ayuntamiento, algunas de las observaciones del síndico municipal de conformidad con el artículo 60 fracciones segunda y tercera de la ley orgánica del municipio libre del estado de Durango son entre ellas la de presidir la comisión de hacienda y suscribir los estados financieros y en consecuencia enviarlos en tiempo y forma ahora bien si la obligación de entregar los estados financieros en tiempo y forma según los artículos 20 de la ley de fiscalización superior del estado de Durango y 81 de la ley de disciplina financiera y de responsabilidad de hacienda del estado de Durango y sus municipios, a fin de no encubrir con este incumplimiento de obligación se realizó la convocatoria ya que se tenía que haber llevado a cabo el 5 de abril del presente año, como en su momento lo hizo el licenciado Guauhtémoc Estrella González y la comisión sesiono el 7 de abril, para que así fuera aprobada el día 13 de abril en Cabildo, y así estar cumpliendo en tiempo y forma con esta responsabilidad, nosotros fuimos convocados el día 5 aun cuando el síndico era Guauhtémoc Estrella, entonces teniendo quorum es por eso que llevamos a cabo esta comisión de hacienda, si bien usted denuncia o comento que no tiene valides, entonces yo si le pediría, por favor que uno que le diera valides a esta comisión, a esta reunión de

comisión de hacienda o convocar a su brevedad ya que estamos fuera de tiempo para no incurrir en los tiempos y formas que tenemos que cumplir como ayuntamiento y que no nos vaya a sancionar también no, quería aclarar como estuvo este tema"; al respecto se le concede la voz a la Décima Cuarta Regidora: "si me lo permite la Regidora Nidia por las fechas que maneja Regidora, el 5 ella todavía estaba en fusiones, no fue convocada en ningún momento, quisiera preguntarle, ya que veo toda la información porque no la convocaron a ella si estaba, independientemente si yo estaba el 6 o el 7 eso no tiene absolutamente nada que ver lo aclaro de una vez, el oficio tenía que estar en la oficina, en mi oficina, con nombre de la Regidora Nidia o con mi nombre según la fecha, pero la Regidora nunca fue convocada, entonces en ese sentido yo si le solicitaría al Presidente de la comisión, como lo comentamos en la sesión pasada es ilegal porque no estoy siendo convocada, ni la regidora en su momento ni yo tampoco, entonces no está completo, aunque ustedes hayan estado la Comisión no está completa y es ilegal por lo tanto"; la Décima Regidora: "pero teníamos quorum"; nuevamente la Décima Cuarta Regidora: "pero por qué no convocaron a la Regidora"; nuevamente la Décima Regidora: "haber lo vuelvo a repetir, yo no convoqué otra vez lo digo convocó el Síndico Municipal que estaba en ese momento en funciones, nosotros acudimos a un llamado para llevar a cabo la comisión, digo otras veces han faltado algún otro regidor y si tenemos quorum en la comisión se lleva a cabo esta reunión y dos pues entonces la anterior también la regidora Aideé tampoco se le convocó en la anterior reunión entonces tampoco tiene validez el dictamen que usted acaba de leer con el tema de los policías y hasta lo votamos, entonces? es el mismo caso, recuerdo teníamos comisión el lunes tuvimos quórum y se llevó a cabo"; nuevamente la Décima Cuarta Regidora: "perdón si me permite, no podemos tampoco depender de que ya son los límites cuando se tuvo desde enero son los estados financieros de enero tuvimos febrero, marzo porqué hasta abril?"; nuevamente la Décima Regidora: "reitero que si dice que no tiene validez, entonces hay que sesionar a la brevedad pues para analizar los estados financieros es mi petición, es la forma en lo que yo estoy tratando de explicar que si dice que no tiene validez porque dice que no fue convocada una regidora que pasa exactamente lo mismo con la comisión en conjunto de seguridad pública y de vialidad y tránsito con hacienda, que fue llevada por el Síndico y los otros dos regidores que presiden las otras dos comisiones no se convocaron a la regidora Aideé y a la regidora Anavel, entonces por qué esa si tiene validez y pasa aquí por cabildo el dictamen ya hasta lo votamos y lo aprobamos y por qué este no? pues entonces tampoco tiene validez"; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, hace un llamado a no caer en diálogos interpersonales, se le concede la voz al Síndico Municipal: "esto va a quedar para los anuales de la historia, que barbaridad, que barbaridad se está comentado, quiero decirle que quien preside esa

comisión soy yo y en el momento el mismo día a todos los integrantes incluida a Usted, les notifiqué que la comisión que no había ninguna convocatoria que yo no estaba enterado, que no estaba enterado, aquí tengo su teléfono es el mismo que me ha mandado mensajes y al que yo le envié pero fíjense nada más y me refiero a la ciudadanía he, porque ya me di cuenta que usted no entiende de razones, me refiero a la ciudadanía como quieren justificar una ilegalidad, el mismo día 7 de abril giré un oficio a la tesorería para que tuviera a bien remitirme, todos los asuntos que estén pendiente de dictaminar, no es usted regidora la que me tiene que exhortar si el órgano responsable de darme los documentos para dictaminar no me ha mandado ningún documento para dictaminar si se los mandó a usted hizo mal, porque el Presidente de la Comisión soy yo, el director de obras Públicas, le manda al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, los documentos para que dictamine, yo la escucho con atención, tenga un poco de respeto por favor, no la interrumpo, entonces, este, está totalmente fuera de contexto, mal asesorada, quiere justificar una ilegalidad, fue en mi oficina, usted ya sabe que estaba ahí, llegando mi asistente le dio cuenta de que yo ya estaba ahí, ya le hable de cortesías políticas que veo que usted no es de entenderlas en ese sentido pero, en el tema de la ilegalidad, le informo, le anuncio que si alguien no es convocado a una comisión no tiene validez, y si esta que acabamos de aprobar no se cumplieron los requisitos los presidentes de las comisiones que estuvieron, tienen que dar cuenta de la convocatoria al respecto y si la regidora se inconforma porque no fue convocada, efectivamente puede haber un procedimiento, aquí el Presidente de la Comisión y un integrante de la Comisión nos estamos manifestando de que no fuimos convocados y que la regidora saliente tampoco fue convocada, entonces no tiene legalidad, yo coincido con el Regidor Julio, no nos ahoguemos en querer justificar cosas que no, ya no va, y voy a convocar en cuanto me haga llegar el Tesorero los estados financieros y creo que le anticipo que el lunes estaríamos llevando comisión de hacienda para dictaminar lo que haya que dictaminar que el Tesorero nos dirija a la comisión, pero le digo yo solicite a la tesorería que me remitiera todos los asuntos pendientes es nada más esa aclaración"; en contraréplica la Décima Regidora menciona: "hace un momento me llegó un escrito notificando que no tenía validez y repito yo no convoque a la comisión de hacienda soy integrante de esta comisión, si llegó hay quórum, entonces se lleva a cabo esta comisión, como otras si tenemos quórum se llevan a cabo y pues qué bueno que a la brevedad vaya a convocar a comisión de hacienda con el objetivo para cumplir en tiempo y forma con lo que tenemos que hacer con nuestro trabajo como regidores e integrantes de esta comisión, gracias"; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "luego el masoquismo nos encanta Secretario, pero bueno, hay que hacerle entender, dos preguntas es para usted Secretario o para el Síndico, porque en esta parte me hicieron bolas ¿Cuándo es la fecha que marca la ley

para que se revisen y se aprueben en su caso los estados financieros? ¿de enero cuando debió haber sido la fecha? ¿Tres meses después? No, discúlpeme, si mal no recuerdo debe ser al siguiente mes, al mes siguiente se tiene que revisar los estados financieros del mes anterior, tohing... otra vez, dígame a su asesor al pajarito azul que le está escribiendo que la asesore bien, ahí dice, por eso quería rectificar si es o no es así ¿Qué quiere decir? que en abril ya estaban fuera de tiempo totalmente, pero bueno y dos, es rápido, no me explico cómo sesionan una comisión sin el presidente, que se supone que es el que debe de tener los datos que por obligación le tiene que pedir al Tesorero o a las instancias pertinentes para revisar los estados financieros, no me explico de verdad es como: vamos hacer cabildo y no inviten a la Presidenta, pues no ósea cómo?, desde ahí ya hay una ilegalidad tremenda una omisión y vaya saber usted a saber que más, pero bueno, las defensas o transas de las ilegalidades a la señora no se le da muy bien le está fallando los asesores otra vez, es cuánto"; nuevamente la Décima Regidora: "si, obviamente cheque en contraloría el tiempo límite era el 13 de abril y quien convoco, repito porque parece que no le queda claro, fue el síndico que estaba en funciones, el síndico municipal, es por eso que acudimos a esta reunión"; nuevamente el Séptimo Regidor: "¿el Presidente de la Comisión estuvo en la sesión?"; respondiendo la Décima Regidora que "no"; nuevamente el Séptimo Regidor: "entonces como sesiona? sin el Presidente que es el que trae los datos"; la Décima Regidora: "no, los datos los trae el Tesorero Municipal".- en estos momentos y siendo las 14.22 horas se retira de la sala el C. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor.- En segunda ronda hace uso de la voz la Presidenta Municipal: "es precisamente hablando de los estados financieros voy a leer un extrañamiento, el municipio de Gómez Palacio, contaba con la obligación de entregar los estados financieros el día 13 de abril del 2022, a fin de cumplir en tiempo y forma y dar cumplimiento a los artículos 81 de la ley de disciplina financiera y de responsabilidad hacendaria del estado de Durango, y 20 de la ley de fiscalización superior del estado de Durango y 38 y 39 del reglamento de cabildo de Gómez palacio a fin de no incurrir en incumplimiento de obligación se realizó la convocatoria, ya que se tenía que haber convocado el día 5 de abril del 2022, como lo hizo el ese entonces Síndico Municipal Pucuhémoc Estrella Gonzales y la comisión se debía realizar el día 7 de abril, como así se llevó acabo todo esto en virtud de los casos que marca el artículo 89 fracción 5 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Durango y 38 y 39 del reglamento de cabildo de Gómez Palacio, en consecuencia la cancelación de la sesión y el desconocimiento del dictamen realizado por el Ciudadano Omar Enrique Castañeda González se considera ilegal por consiguiente con fundamento en los artículos 52 fracciones 1, 2 y 56, fracción 1 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Durango procedo a emitir el presente extrañamiento al

ciudadano Omar Enrique Castañeda González es cuanto Secretario"; Secretario del ayuntamiento, solamente quedarían a salvo sus derechos síndico municipal para pronunciarse respecto en su debido momento se le correrá"; se le concede la voz al Síndico Municipal. "yo se lo dije a la presidenta con Licencia de Marina Vitela es su momento si alguien le estaba haciendo daño al ayuntamiento era la contralora, yo entiendo la posición de la Presidenta en funciones le tengo todo mi aprecio y respeto, comprendo en la posición en la que la ponen, pero esta también pasara mi estimada presidenta esto también pasara y la historia nos juzgara están haciendo una de cochinas toda esa camarilla que viene de Durango, desde la coordinación de gabinete, la oficialía mayor, justamente el departamento de transparencia todos eso que vienen de Durango que no aman al municipio ni a nuestra gente y la Contralora que vive en Torreón también, el síndico con licencia que se aferra a regresar a esta posición para seguir tapando y cubriendo sus triquiñuelas, son los que han desviado, toda esa camarilla son los que han desviado el curso de esto que iba a ser un gobierno de una nueva historia, pero bueno yo actuare en consecuencia, no puedo acudir a una sesión que no he sido convocado es lógica básica, no puedo acudir a un lugar al que no me han convocado, yo no recibí convocatoria cómo acudía, pero voy actuar en defensa con forme a derecho y vamos a seguir levantando la voz, es cuanto señor Secretario".- Pasando a otro asunto se le concede la voz al Séptimo Regidor: "es una petición a la presidenta Municipal, en medio de un exhorto al Director de Obras Públicas, para ponerlo en contexto ya se tocó aquí en sesiones anteriores sobre el tema que escalo a niveles de violencia el tema de la caseta y las rejas del Fraccionamiento del Bosque, tuve a bien aceptar una invitación de una parte de los colonos del Fraccionamiento del Bosque que están inconformes, que se quitaran tanto la caseta, como las bardas, las rejas que se construyeron en el Fraccionamiento del Bosque, si bien es cierto que ellos alegan si hubo una petición al cabildo y se aprobó, también es cierto que se incumplieron con las condiciones que se habían pedido, la primera condición que yo busque el alta de la sociedad o asociación ante el municipio de los representantes de los colonos del fraccionamiento del Bosque y no existe eso provoco que se hicieran no dos, tres, cuatro grupos de colonos del bosque unos que no quieren, otros que si quieren, otros que les da igual y otros que los hicieron a un lado que porque parece ser que hasta inclusive hasta dos calles del fraccionamiento del Bosque no los pusieron, no los tomaron en cuenta para esto, hay una diversidad de irregularidades que desde que me di cuenta, desde que me di cuenta que desde que pusieron la caseta, la pusieron en frente de la puerta de una casa, no dejan estacionar el vehículo de los propietarios de esa casa y quieren poner una puerta peatonal pegado a la ventana de otra casa, yo estuve ahí lo vi efectivamente la señora salió muy molesta, yo no voy a permitir que toquen mi casa en teoría muchas otras

cosas. Me explicaron vi los videos del enfrentamiento que hubo ya hasta golpes y me entrevisté con el señor de 80 años que llegó un señor por atrás y lo golpeó en reiteradas ocasiones, lo pongo en contexto, porque la situación creo que ya se le salió de las manos a la presidencia municipal, directamente al director de obras públicas ¿por qué? Porque recordemos que no es un fraccionamiento privado, no lo es, las calles y las aceras siguen siendo del municipio y es el municipio quien debe de tener la última palabra en esto, el problema es que ni el director de obras públicas ha convocado una asamblea general con los miembros de esa colonia, los ánimos están sumamente caldeados, ya no hay día en que colonos que ya no quieren pagar por qué hay un exceso de cobro que no habían acordado o que no estuvieron de acuerdo como en su derecho lo tienen y no quieren pagar y no lo dejan entrar a su domicilio, eso es de verdad increíble el qué: "Usted no paga, no puede tener acceso su vehículo, bájese y a pie", en esa parte, la queja de las personas que viven a un lado de la caseta ya es por demás inclusive de personas que estuvieron de acuerdo en su momento de que instalaran la caseta ya no están de acuerdo porque dicen "todos los días, todos los días hay comatos de bronca ahí, todos los días hay problemas ahí", ¿un taxi que pidieron? No lo dejan entrar inclusive me platicaron ahí estas personas que hasta niños o adolescentes han sido violentados, porque no los dejan entrar a su casa en bicicleta que porque los de vigilancia que no sé qué empresa sea no los dejan entrar que porque tu papá no paga la cuota, entonces tú no puedes entrar en la bicicleta, muchas situaciones de este tipo, yo le pediría respetuosamente Presidenta que le hiciera un exhorto al Director de Obras Públicas y que hicieran una asamblea donde el municipio tome la decisión que sea, si volverlas a instalar o quitarlas pero que sea el municipio, porque al final de cuentas es obligación del ayuntamiento poner un alto a esta situación si no va a haber un problema de violencia que ya está escalando entre las mismas personas que viven ahí en el fraccionamiento del bosque, entonces con mucho respeto si le pediría Presidenta que se pusieran cartas en el asunto y que nos dieran una respuesta de ser posible un escrito para hacérselas llegar a esta parte de colonos y decirles esperen los van a citar, quien sea el director de obras públicas, urbanismo o de los juzgados cívicos que también debe estar involucrados en esta asunto, es cuanto Secretario"; se le concede la voz a la Tercera Regidora: "tomando en consideración las situaciones que se dan en cuanto se autoriza o se inicia una obra, y por los resultados que a veces se tienen que considero, se analizan se estudian, pero quizá no se está tomando en cuenta a los afectados a las personas, yo creo que es conveniente, lo digo porque nos anticipamos un poco ya tenemos por ahí algunas peticiones de habitantes de Viñedos y ahí a los alrededores en cuanto a la instalación de un semáforo ya hay peticiones, ya hay firmas, yo creo que es necesario que se informe a los colonos, yo creo que eso nos evitaría y ahorraría situaciones y conflictos posteriores, si hay explicaciones y

a los afectados se les explica y se llegan a acuerdos yo creo que se evitarían situaciones más conflictivas en este caso los colonos están solicitando por la instalación de este semáforo en las vías, porque está en las vías y está ocasionando cuellos de botella interminables, no se puede pasar de una calle a otra, ellos consideran que no era necesario el semáforo puesto que todo mundo tiene que hacer alto en las vías y hay un señalamiento, pero lo que están solicitando a los colonos y considero que esto es lo que debería ser, esto ya lo hable en Obras Públicas de las afectaciones que se están dando por la construcción de este nuevo paso desnivel es una obra del estado, pero las afectaciones recaen sobre el ayuntamiento lo que tenga que ver con las vialidades, entonces sería haciendo eco de la petición de los habitantes que se les explique, creo que es provisional pero que si se les da una explicación que se les reciba a los habitantes, que se les haga una reunión y que se les escuche, para poder evitar situaciones como las del Fraccionamiento del Bosque, ese era un aspecto y el segundo si me lo permite, siempre vamos a celebrar el debate el análisis, la discusión porque siempre nos conduce a que nos dé luz a los asuntos porque considero que todos los asuntos que tratamos aquí son importantes, todas las participaciones, y estoy segura de ello, que nos animan el hecho de que tenemos una responsabilidad todos, hayamos aprobado algunas situaciones o no las hayamos aprobado de cualquier manera somos responsables del rumbo, del camino y somos responsables de resultados de lo que hayamos hecho bien o mal en esta administración, yo celebro que se den estos debates siempre se darán estos debates pero si yo quiero conminarnos que nuestras participaciones sean edificantes, es necesario hacer cuestionamientos, tenemos todo el derecho y la obligación, ya se ha escuchado en todos los compañeros de si no tenemos una información pues tomar cartas en el asunto y estar debidamente informados pero sobre todo que nuestras participaciones y nuestros diálogos que no nos conduzcan a confrontaciones que no nos llevan a la solución de los planteamientos, en eso creo, en eso confío y a eso yo le apuesto, a que todos los que estamos participando de alguna manera aportando, denunciando por qué no, informemos la acompañemos de propuestas que vengan a solucionar y que vengan a qué es lo que perseguimos a que terminemos nuestra administración pues si no con 100 de aprobación porque siempre quedaremos a deber muchísimas cosas porque no podemos olvidar que tenemos únicamente tres años aquí y que casi estamos hablando por ahí una candidata habla 100 años de atraso, yo creo que si estaremos hablando de 80 en los cuales sería imposible que pudiéramos corregir tanto deterioro todo lo que ha habido, pero que por lo menos la percepción a quien a final de cuentas el juicio de los ciudadanos es el que nos va a calificar y por lo menos se vea el ánimo en nosotros, que estamos en este encargo si hay cosas que corregir vamos a corregirlas si se pueden corregir, si hay algo que denunciar si hay alguna falta que hayamos cometido que se haga a través de los causas y las

instancias correspondientes y que eso sea lo que nos anime no el ánimo de protagonismo, no el ánimo de confrontación que no nos llevaría a buen puerto, en ese sentido esta sería mi conminación mi exhorto a todos que en función en esto, nos conduzcamos y tratemos de dar solución y una imagen a quien nos debemos que es a la ciudadanía"; se le concede la voz a la Décima Primera Regidora: "22 de abril se conmemora el día mundial de la madre tierra, entonces yo quisiera recordar que proteger la tierra es también construir la paz, entonces promovamos más programas que protejan la ecología, cuidar también he visto en varias tiendas donde ya se había tomado un punto de que no se podían permitir el uso de bolsas o regalar bolsas pues ya volvimos a las andadas, ya volvimos a lo mismo, en este día yo quisiera pedir que se cuide más eso, cuidar los pocos espacios naturales que nos quedan, y enfocar también nuestras acciones a ellos, y bueno también es garantizar una mejor sociedad y una mejor salud para todos, recordemos que el nivel de sociedad, radica en el cuidado que sea a los animales, que sea a las plantas, que sea a la tierra, y pues no nos olvidemos de ello, y bueno parezco disco rayado en la protección de los animales lo seguiré pidiendo siempre y los seguiré defendiendo siempre protección a los animales, buen trato a los animales y sobre todo protección a la tierra, es cuanto"; se le concede la voz al Síndico Municipal: "me voy a permitir transmitir a través de mis redes sociales porque ha estado intermitente la transmisión en cada participación que casualmente yo hago se está interrumpiendo entonces, saludo a toda la gente que nos va a seguir en nuestra transmisión en vivo, y quiero comentarles Presidenta, Secretario, compañeras y compañeros regidores que uno de los principios básicos del movimiento que hemos venido impulsando, y que se dio un gran impulso en el 18 con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, fue sin duda cambiar el sistema, cambiar de régimen cambiar la forma de hacer la política, convencidos de que uno de los mayores daños que le ha hecho a la patria, al Estado al Municipio es la corrupción, eso es lo que más daño le ha hecho a la sociedad, la corrupción, y tenemos que ser muy preciosos yo coincido con la Tercera Regidora, tenemos que ser propositivos, tenemos que buscar las soluciones a lo que encontramos pero no podemos callarnos, no lo hice antes y no lo voy hacer ahora y sé que como dijo el Presidente Andrés Manuel lo peor que le puede ocurrir a nuestro movimiento son los simuladores, y esos simuladores que aprovechan esta ola de cambio para cobijarse en ella y aprovechar el viaje, pues tenemos que descobijarlos y tenemos que develar lo que están haciendo el mes de julio del año pasado, ya estando yo de licencia se adjudicó de manera directa un contrato por prestación de internet, a las comunidades supuestamente más pobres y a las colonias populares de nuestro municipio, se adjudicó de manera directa, de manera ilegal diciendo que se hizo una valoración de tres empresas para dar el internet en el municipio y aquí dice que se optó por una empresa que se llama Nible TR Laguana C, de RL de C.V., por

encima de Total Play y de Alestra, porque daría un servicio, presentó una propuesta de 70 mil pesos mensuales 700 mil pesos durante 10 meses y un monto total de 812 mil pesos por 10 meses de prestación de servicio de internet, esta fue una adjudicación de esta administración en julio que empezaría a operar a partir de agosto, del año pasado hasta agosto de este año, pero resulta que se mintió en la adjudicación directa porque hay un contrato que se celebró con esa empresa donde se está pagando ochocientos 12 mil pesos pero mensuales, mensuales cuando en la adjudicación directa dicen que es anual los ochocientos 12 mil pesos, y desde el mes de agosto del año pasado se están pagando ochocientos 12 mil pesos, mensuales por el servicio de internet en 200 puntos del municipio, y quiero decirles que le pedi al Secretario del Ayuntamiento desde la semana pasada, ante denuncia ciudadana, aquí está una de las facturas de diciembre por ochocientos 12 mil pesos mensuales por el mes de diciembre, toda esta información, esta si la pueden encontrar en la plataforma nacional de transparencia, aquí está la factura, le pedi al Secretario que hiciéramos una inspección física de los 200 puntos de internet, en todo el municipio están las fotografías con testimonio de los habitantes, de todos los ejidos y de todas las colonias, 200 puntos supuestamente de internet cada uno validado en tu colonia y en tu ejido y saben que encontramos, que le hemos estado pagando ochocientos 12 mil pesos, a una empresa que está defraudando al municipio y a los ciudadanos resulta que de esos 117 puntos no están instalados de 200 no están instalados y no están dando servicio de internet pero le estamos pagando ochocientos 12 mil pesos mensuales que en suma van hacer 8 millones 120 mil pesos más 3 millones que se usaron para poner algunos postes y antenas, de los restantes resulta que 61 puntos tienen servicio intermitente y solamente 22 están funcionales y ustedes pueden adivinar dónde están los 22 Pastor Rouaix, la Plaza de Armas, el Parque Morelos, donde la gente tiene más tráfico y puede constatar, pero fíjense nada más, en el Fénix, no hay antena, en Bucareli, en Competencia, en el Junco, Ampliación Noé, Dolores, la Flor, Estación Noé, San Ignacio, el Castillo en San Sebastián y el Pariño hay poste pero no hay servicio de internet, si está como les digo en el Morelos, en Pastor Rouaix, en el Parque Morelos en la Plaza de Armas y esto es un gran fraude de casi 11 millones de pesos, y quiero decirles este es el contrato público he, este es el contrato público aquí vienen los montos que se están pagando mensuales, ahí están las facturas, es de la parte de la información que no me ha podido dar completa el Tesorero, y quiero decirles que en el mismo contrato, cómo pudimos revisar, porque en el mismo contrato se establece dónde deben de estar los puntos instalados, cada colonia, cada ejido, un fraude nuevamente y esto si es fraude porque pues no se está dando el servicio, un daño al erario, un golpe a los gomezpalatinos, por qué creen que andan tan nerviosos algunos cuantos, porqué están aprovechando la buena fe de algunas personas para saquear el municipio y

eso no lo podemos permitir, yo quiero decirles ¿qué sigue?, primero pedirle Presidenta que pudiera corroborar esto, aquí es donde debería de andar la Contralora, y no anda, anda de corta cabezas con los sindicalizados, con el personal de confianza despidiendo a gente que está embarazada incumpliendo las ordenes que dan los tribunales, primero que se suspenda el pago a esta empresa ese es el exhorto, segundo que se presente un procedimiento que yo voy a presentar para que se haga una reparación del daño, es corrupción, es malversación de fondos, desvío de recursos públicos y eso si lo tengo que señalar es mi obligación moral, es mi obligación social con los gomezpalatinos, las gomezpalatinas, y aquí está la evidencia, les puedo dar con gusto, le voy a girar copia a la Presidenta, cada punto pero desde aquí yo les pregunto a los ciudadanos, en Bucareli ¿les están dando servicio gratuito de internet?, en Ampliación Noé ¿les están dando servicio gratuito de internet?, porque no es gratuito he los ciudadanos lo están pagando esto nos va a generar un daño patrimonial de 11 millones de pesos más lo que ya se sumó más lo que se va a sumar, y por los que dicen que por qué no lo señalé antes porque ya no estaba, aunque si vamos a encontrando situaciones las vamos a ir señalando, esto es gravísimo Presidenta, por eso me hacen ese señalamiento y ese exhorto queriendo amedrentarme por eso anda muy desesperado el Síndico suplente y operador de esta administración Guauhtémoc Estrella, en querer regresar para tapar todo este cochinerito, que no es el cambio que nosotros habíamos prometido, esto no es la transformación, y ellos no son la transformación en resumidas cuentas, y para que quede claro, es un fraude lo que se hizo del programa de internet validado, certificado con las instancias internas, correspondientes y voy a presentar las denuncias necesarias contra quien resulte responsable, contra quien promovió esto, contra quien firmó y autorizó y nada más les digo para muestra un botón una asignación directa de ochocientos 12 mil pesos por 10 meses cuando hay un contrato de ochocientos 12 mil pesos, que se están pagando por mes, fraude a los gomezpalatinos, aquí estamos de frente para dar soluciones y vamos a enderezar el barco, la solución cancelar el pago de manera inmediata y resarcir el daño patrimonial, es cuánto señor Secretario"; interrumpe al Quinta Regidora para solicitar que les permitan a todos los demás conectarse a sus redes aquí en reunión de Cabildo en cualquier tema, y pregunta todos se pueden conectar a sus redes, para hacer la transmisión, respondiendo el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento que sí; se le concede la voz al Síndico Municipal. "Regidora claro que sí es un derecho, incluso es una obligación que tiene usted y tenemos todos de hacer público nuestros eventos y el desempeño que tenemos como representantes populares, es parte de nuestra función, si no le quita nada que tenga su celular y pueda transmitir todo, lo hago porque bajaron la transmisión de la sesión antepasada, lo hago porque ahorita me están informando que cada vez que hablo yo interrumpen la transmisión, no con esas

cochinadas no van a lograr nada, pero si tiene esa facultad usted"; interrumpe la Décima Regidora para preguntar: "¿también pueden entrar asistentes, a la sesión porque los del Síndico si hay dos personas"; respondiendo el Séptimo Regidor: "y la de la Presidenta también, por el amor de Dios,"; nuevamente la Décima Regidora: "le pregunte al Secretario no a usted, y dos yo creo que bueno yo me sumo no sé qué otro regidor quisiera también a visitar los puntos que dice de internet que no hay para corroborar que efectivamente no lo hay entonces hago la invitación"; se le concede la voz a la Décima Cuarta Regidora: "Síndico si me lo permite, yo me sumaría a su queja me consta que en algunos puntos que no existe tal internet, y bueno las cosas derechas, como lo ha dicho el Regidor vamos a señalar lo que se tenga que señalar lo que esté bien también lo vamos a decir también lo que está bien a pesar de muchas cosas lo vamos a decir, y si solicitarle sumarme a su queja, es cuanto"; el Décimo Quinto Regidor: "vamos a sumarnos como dice la Regidora Estrella, a checar esos puntos, porque no va haber impunidad y si alguien está haciendo mal se tiene que denunciar, y pedirles a todos que estemos al pendiente de todas estas situaciones y que se están vertiendo, y si es importante que chequeemos todo pues para no traer aquí al Cabildo cosas que a lo mejor ni son, ya lo veremos en el transcurso del tiempo y darle la razón a quien realmente la tenga"; en contrarréplica el Síndico Municipal: "decirles a las y los regidores que si me lo permiten, les vamos hacer llegar el expediente completo para que puedan cotejar, pero los que son del campo ya pueden certificar de paso, Bucareli, Noé, Ampliación Noé, pero ahí les hago llegar a todas y a todos si así me lo permiten, el contrato, la asignación directa, la factura que tengo del pago mensual y el tema de la validación en campo que se realizó a todas y a todos"; interrumpe al Décima Regidora: "Síndico gracias para poder checarlo y si no que la empresa se le sancione y se tomen las medidas si no está llevando a cabo este contrato verdad, gracias"; se le concede la voz a la Octava Regidora: "previamente ya había hecho una revisión de los puntos, incluso había solicitado a PRTOT que me informara el funcionamiento y de dónde estaban instalados, no fue posible que entregaran la información yo también le solicitaría Secretario al Síndico que los proporcionara, pero además de eso, si revisaron el funcionamiento de cada uno de los puntos para poder acceder a ese servicio de internet tiene que ver un video de la actual candidata a Gobernadora del partido del que pertenece esta administración dónde también se refiere que están haciendo uso de la infraestructura municipal, y el servicio para estar haciendo proselitismo desde ese servicio de internet, entonces ahí están los videos, ahí está también la información que se documentó por su servidora y que quede asentado que está disponible para el seguimiento conducente a lo legal"; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "yo también me sumo a la propuesta del Síndico, siempre y cuando o en el momento adecuado en cuanto exista

una denuncia, estoy de acuerdo a que hay que investigarlo, hay que checarlo, hay que corroborarlo, pero de nada va a servir un exhorto Síndico, lo hemos hecho ante la Presidenta, innumerables ocasiones y no pasa nada, entonces yo te pediría que en la próxima sesión de Cabildo, si tienes ya algo lo subamos a punto de acuerdo y presentemos una denuncia y lo subas a punto de acuerdo, y seré el primero en apoyarlo, porque no puede ser que entre más le pidamos a la Presidenta o a esta administración exhortos oiga háblele a la Contralora, dígame, llámele la atención, pues parece que no pasa nada, y es más hasta más fortalecida anda porque como dicen por ahí, no nada más corta cabezas se cree agente del ministerio público, pero anda amenazando a medio mundo, y si hablas, y si entonces no se vale que una sola persona esté poniendo en jaque a una administración, creo que no, adelante Síndico, cuentas con mi apoyo, siempre y cuando sea un punto de acuerdo y sea una denuncia".- Por último en desahogo del **Noveno Punto**, el Sr. Secretario procede la Plausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 14:56 horas del día de su inicio.- Damos fé.-

----- CERTIFICACIÓN -----

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, el suscrito, HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio con fundamento en el artículo 85, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y certifica que el presente documento, en 37 (treinta y siete) fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 115 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 22 de abril de 2022 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento. Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los 8 días del mes de Julio de 2022.-

SECRETARÍA
DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO


HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA
Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio



GÓMEZ PALACIO
DURANGO

2019-2022